

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1248** *Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convoca concurso para la provisión de notarías vacantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen Jurídico del Notariado (aprobado por el Decreto de 2 de junio de 1944), dentro de los turnos a que se refiere el artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, se deben proveer las notarías que se hallen vacantes al día de la fecha, con excepción de las plazas que se declaran amortizadas según lo establecido en el Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial, con las modificaciones introducidas en la corrección de errores del citado Real Decreto publicada en el «BOE» el 28 de marzo de 2015.

Como consecuencia de las modificaciones legislativas introducidas por la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio («BOE» de 20 de julio), de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y siempre dentro del respeto a las competencias exclusivas estatales, esta Comunidad Autónoma (artículo 147.1.a) ha asumido competencia ejecutiva en materia notarial en relación con las notarías ubicadas dentro de su ámbito territorial.

El Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Notariado, de 2 de junio de 1944, reformado por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero es la norma que rige la convocatoria y resolución de los concursos para proveer las notarías vacantes (artículos 93 y siguientes). La asunción de competencias ejecutivas por la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia notarial, hace preciso que se adopten medidas específicas de coordinación entre las Administraciones Públicas competentes consistentes, entre otras, en una convocatoria simultánea y en el análisis conjunto entre la Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas de las solicitudes presentadas para que ulteriormente cada Administración resuelva respecto de las vacantes incluidas en su ámbito territorial.

Primero. *Plazas.*

Se ofrecen en este concurso todas aquellas vacantes radicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que se han producido hasta la fecha de esta resolución, según se relacionan en el anexo I de la misma.

Segundo. *Condiciones de participación.*

Pueden participar en la convocatoria todos aquellos notarios que, con independencia del lugar donde radique la notaría que venga sirviendo el solicitante, cumplan con los requisitos que dispone el artículo 94 del Reglamento Notarial y no estén incurso en las limitaciones recogidas en el artículo 95 del citado texto legal.

Tercero. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria, que tendrá que reunir los requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial, será única para cada participante, aunque se soliciten vacantes radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña y que, por tanto, figuren en la convocatoria que simultáneamente a ésta se

realiza por la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

La solicitud puede presentarse tanto en el Registro General del Ministerio de Justicia, como en el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, como en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, y la Resolución de 4 de noviembre de 2003 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública indicando en la instancia el orden de preferencia, si solicitaren más de una notaría, aunque correspondan a turnos distintos.

En caso que se presente más de una solicitud por participante ante la misma o distinta Administración, únicamente será considerada válida y tenida en cuenta a todos los efectos la presentada en primer lugar, quedando automáticamente invalidadas las restantes solicitudes.

Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá ampliar, disminuir o modificar su solicitud.

Las solicitudes se deben ajustar al modelo publicado como anexo II y II/1 a la presente resolución, que estarán disponibles en la dirección: <http://www.mjusticia.gob.es> > Servicios al ciudadano > empleo público > concursos de traslados > Cuerpo: Notarías para Notarios; y [www.gencat.cat/justicia/dret](http://www.gencat.cat/justicia/dret) > dret i entitats jurídiques > notaries i registres > concurs de provisió de notaries vacants.

Las solicitudes deben presentarse en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las resoluciones de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña», o a partir del día siguiente de la publicación en el último diario oficial, en el caso de que la publicación de las convocatorias no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

#### Cuarto. *Resolución.*

La Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas a los efectos de la resolución del concurso en sus respectivos ámbitos analizarán y examinarán conjuntamente las solicitudes presentadas.

Una vez efectuado ese análisis, la Dirección General de los Registros y del Notariado dictará resolución que comprenderá exclusivamente las adjudicaciones respecto de las vacantes ubicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 4 de febrero de 2016.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.

## ANEXO I

N.º	Población	Motivo Vacante	Distrito	Colegio
<b>Notarías de Clase 1.ª</b>				
<i>Antigüedad en carrera</i>				
1	Madrid.	Excedencia de don Emilio Recoder De Casso.	Madrid.	Madrid.
2	Badajoz.	Jubilación de don Pablo Blanco Bueno.	Badajoz.	Extremadura.
3	Huelva.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Baltar González).	Huelva.	Andalucía.
4	Madrid.	Jubilación de don Miguel Alfonso González Delso.	Madrid.	Madrid.
5	Huesca.	Traslado de doña Ana María Laliena Salillas.	Huesca.	Aragón.
6	Sevilla.	Traslado de doña Berta Alicia Salvador Pastor.	Sevilla.	Andalucía.
7	Valencia.	Traslado de don Germán María León y Pina.	Valencia.	Valencia.
<i>Antigüedad en clase</i>				
8	Córdoba.	Jubilación voluntaria de don Juan Antonio Campos Molero.	Córdoba.	Andalucía.
9	Ferrol.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Rodicio Rodicio).	Ferrol.	Galicia.
10	Madrid.	Jubilación voluntaria de don Luis Sanz Rodero.	Madrid.	Madrid.
11	Fuenlabrada.	Traslado de don Adolfo Pries Picardo.	Leganés.	Madrid.
12	Lugo.	Fallecimiento de don Germán Aguilera Cristobal.	Lugo.	Galicia.
13	Murcia.	Jubilación voluntaria de don Julio Esteban Berberena Loperena.	Murcia.	Murcia.
<b>Notarías de Clase 2.ª</b>				
<i>Antigüedad en la carrera</i>				
14	Campello, El.	Jubilación de don Juan Ignacio Soldevilla Jiménez.	Alacant/Alicante.	Valencia.
15	Adeje.	Desierta en concurso precedente (Creada R.D. 173/07).	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
16	Elda.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. López Sanz).	Elda.	Valencia.
17	Hellín.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Cañada Martí).	Hellín.	Castilla-La Mancha.
18	Novelda.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Hernández Santonja).	Elda.	Valencia.
19	Realejos, Los.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Samaniego Loarte).	Orotava, La.	Las Islas Canarias.
20	Ronda.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Vicente Piñero Valverde).	Ronda.	Andalucía.
21	San Javier.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Madrid Conesa).	Murcia.	Murcia.
22	San Roque.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Antonio Angel Camarena De La Rosa).	San Roque.	Andalucía.
23	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. José María Carreño Marín).	Alacant/Alicante.	Valencia.
24	Lepe.	Jubilación de don Federico Salazar Martínez.	Ayamonte.	Andalucía.
25	Arona-Los Cristianos.	Fallecimiento de don Ángel Alarcón Prieto.	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
26	Gáldar.	Traslado de don Pablo Madrid Alonso.	Santa María de Guía de Gran Canaria.	Las Islas Canarias.
27	Ermua.	Traslado de don Rafael María Ortiz Montero.	Durango.	País Vasco.
28	Rinconada, La.	Traslado de don Ignacio Luis Santiago Cuervo Herrero.	Sevilla.	Andalucía.
29	Villajoyosa/Vila Joiosa, la.	Fallecimiento de don Ángel Mateu Tena.	Villajoyosa/Vila Joiosa, la.	Valencia.
30	Azuqueca de Henares.	Excedencia de doña María Pilar Moratiel Llarena.	Guadalajara.	Castilla-La Mancha.
31	Tomelloso.	Fallecimiento de don Lino Esteban Sánchez-Cabezudo Díaz-Guerra.	Alcázar de San Juan.	Castilla-La Mancha.
<i>Antigüedad en la clase</i>				
32	Arona-Los Cristianos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Praena Montilla).	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
33	Dénia.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Rodrigo Paradells).	Dénia.	Valencia.
34	Orotava, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Medina González).	Orotava, La.	Las Islas Canarias.
35	Almazora/Almassora.	Traslado de don Luis Alberto Fernández Santana.	Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana.	Valencia.
36	Ponteareas.	Traslado de don Manuel Arturo Vidal Rodríguez.	Ponteareas.	Galicia.

N.º	Población	Motivo Vacante	Distrito	Colegio
<b>Notarías de Clase 3.ª</b>				
<i>Antigüedad en la carrera</i>				
37	Sonseca.	Fallecimiento de don Francisco Javier Morillo Fernández.	Orgaz.	Castilla-La Mancha.
38	Albalate de Cinca.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. doña Elvira Lacruz Mantecón).	Fraga.	Aragón.
39	Alcañices.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Doblado Romo).	Zamora.	Castilla y León.
40	Alfaro.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Pablo Cabañero Navarro).	Calahorra.	La Rioja.
41	Ampuero.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Rafael Delgado Torres).	Laredo.	Cantabria.
42	Andorra.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Gustavo Parco Arrondo).	Alcañiz.	Aragón.
43	Aoiz/Agoitz.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Juan Gómez-Riesco Tabernero De Paz).	Aoiz/Agoitz.	Navarra.
44	Ayerbe.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Lázaro Ayuso).	Huesca.	Aragón.
45	Bande.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Romero García).	Bande.	Galicia.
46	Belmonte de Miranda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Solo de Zaldivar Maldonado).	Grado.	Asturias.
47	Berdún.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Pueyo Cajal).	Jaca.	Aragón.
48	Biar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. doña Mª Lourdes España López).	Villena.	Valencia.
49	Boal.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Perán Sánchez).	Luarca.	Asturias.
50	Cantalapiedra.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. García Garcinuño).	Peñaranda de Bracamonte.	Castilla y León.
51	Carpio, El.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Beatriz Aurora Romero Cáceres).	Córdoba.	Andalucía.
52	Cazalla de la Sierra.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Ignacio Hernández Muñoz).	Cazalla de la Sierra.	Andalucía.
53	Cervera de Pisuerga.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Miguel Llorente Gonzalvo).	Cervera de Pisuerga.	Castilla y León.
54	Cervera del Río Alhama.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Carlos Ibáñez López).	Calahorra.	La Rioja.
55	Cudillero.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Esther González De Buitrago Amigo).	Grado.	Asturias.
56	Cuntis.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Durán Bollo).	Vilagarcía de Arousa.	Galicia.
57	Épila.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Rubén Jiménez Toro).	Zaragoza.	Aragón.
58	Espiel.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María Guadalupe García Garcinuño).	Peñaroya-Pueblonuevo.	Andalucía.
59	Font de la Figuera, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Ana María Fernández González).	Ontinyent.	Valencia.
60	Frechilla.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Jurjo García).	Palencia.	Castilla y León.
61	Garrovillas de Alconétar.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Carlos Valero Fernández-Reyes).	Cáceres.	Extremadura.
62	Guardamar del Segura.	Desierta en concurso precedente (Creada por R.D.173/2007).	Elche/Elx.	Valencia.
63	Infiesto.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Christian Borrego Martínez).	Cangas de Onís.	Asturias.
64	Karrantza Harana/Valle de Carranza.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Retamar García).	Balmaseda.	País Vasco.
65	Madrigal de las Altas Torres.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Flavia Grajera Cordero).	Arévalo.	Castilla y León.
66	Meira.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Lucía Pol Domínguez).	Lugo.	Galicia.
67	Melgar de Fernamental.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Fernández-Prida Casado).	Burgos.	Castilla y León.
68	Mosqueruela.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Barberá Pichó).	Teruel.	Aragón.
69	Nava.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María Del Carmen Luisa Fernández González).	Cangas de Onís.	Asturias.
70	Nules.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Estefanía González Ibáñez).	Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana.	Valencia.

N.º	Población	Motivo Vacante	Distrito	Colegio
71	Ochagavía.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Martínez Pérez).	Aoiz/Agoitz.	Navarra.
72	Onil.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Ángel Mateu Tena).	Villena.	Valencia.
73	Osorno la Mayor.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Olivencia Cerezo).	Carrión de los Condes.	Castilla y León.
74	Oiartzun.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Manuel Domingo Serrano).	Donostia-San Sebastián.	País Vasco.
75	Panes.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. José Luis Meana Valdés).	Llanes.	Asturias.
76	Peníscola/Peñíscola.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Aznar de la Haza).	Vinaròs.	Valencia.
77	Pobla del Duc, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Fernández De Tejada Pérez-Bejarano).	Xàtiva.	Valencia.
78	Pobra de Trives, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Ramírez González).	Pobra de Trives, A.	Galicia.
79	Pontenova, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Priego Sancho).	Mondoñedo.	Galicia.
80	Potes.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. doña María José Pérez Tormos).	San Vicente de la Barquera.	Cantabria.
81	Puebla de Sanabria.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María Cristina Silla Rincón).	Puebla de Sanabria.	Castilla y León.
82	Puente de Domingo Flórez.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Ron Latas).	Ponferrada.	Castilla y León.
83	Punta Umbría.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Carlos Toledo Romero).	Huelva.	Andalucía.
84	Quiroga.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Miguel Angel Rodríguez Muñoz).	Monforte de Lemos.	Galicia.
85	Rafelbunyol.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María De La Almudena Pons Oliete).	Sagunto/Sagunt.	Valencia.
86	Reinosa.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Fuentes Arjona).	Reinosa.	Cantabria.
87	Santiago del Teide.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. José Luis Merlos López).	Icod de los Vinos.	Las Islas Canarias.
88	Sarria.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. José Luis Pol Domínguez).	Lugo.	Galicia.
89	Segura.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Escales Ainzua).	Azpeitia.	País Vasco.
90	Sos del Rey Católico.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Esteras Aure).	Ejea de los Caballeros.	Aragón.
91	Suances.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Diego Cristóbal De Velasco Marín).	Torrelavega.	Cantabria.
92	Torralba de Calatrava.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María Asunción Ferreiro Llano).	Ciudad Real.	Castilla-La Mancha.
93	Torrecilla en Cameros.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Riquelme Sánchez de la Viña).	Logroño.	La Rioja.
94	Trevias.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Aparicio Mourelo).	Luarca.	Asturias.
95	Urduña-Orduña.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Alvarez Blanco).	Bilbao.	País Vasco.
96	Valderas.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Sulleiro Avendaño).	León.	Castilla y León.
97	Vélez-Blanco.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Alburquerque Rodríguez).	Huércal-Overa.	Andalucía.
98	Vellés, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Ruiz Aldanondo).	Salamanca.	Castilla y León.
99	Viana do Bolo.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Fernández Rodríguez).	Pobra de Trives, A.	Galicia.
100	Vilanova de Arousa.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María Labeira Escribano).	Vilagarcía de Arousa.	Galicia.
101	Villada.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Villagrà Morán).	Palencia.	Castilla y León.
102	Villanueva de los Castillejos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Bermejo Aguayo).	Ayamonte.	Andalucía.
103	Zumarraga.	Desierta en concurso precedente (Creada por R.D.173/2007).	Bergara.	País Vasco.
104	Aguilar de la Frontera.	Traslado de don Francisco Candil Bergillos.	Aguilar de la Frontera.	Andalucía.
105	Argamasilla de Alba.	Traslado de doña Mª Del Sol Alonso Ortiz.	Manzanares.	Castilla-La Mancha.
106	Canjáyar.	Traslado de doña Teresa Lucía Giménez Hernández.	Almería.	Andalucía.
107	Castillo de las Guardas, El.	Traslado de don Ildefonso Vázquez Fernández-Baca.	Sevilla.	Andalucía.
108	Mancha Real.	Traslado de doña María Dolores Mouriño Hernández.	Jaén.	Andalucía.
109	Monesterio.	Traslado de don Miguel De Azcarate Salas.	Zafra.	Extremadura.
110	San Vicente de Alcántara.	Traslado de doña Itziar Ramos Medina.	Badajoz.	Extremadura.
111	Villamartín.	Traslado de don José Luis García-Carpintero Muñoz.	Arcos de la Frontera.	Andalucía.
112	Yeste-Elche de la Sierra.	Traslado de doña Laura Felices Quesada.	Hellín.	Castilla-La Mancha.

N.º	Población	Motivo Vacante	Distrito	Colegio
113	Chelva.	Traslado de doña Rocío Muñoz Lazaga.	Llíria.	Valencia.
114	Hornachuelos.	Traslado de doña Natalia Rubio Robles.	Posadas.	Extremadura.
115	Negreira.	Traslado de doña María Elena Loira Pastoriza.	S a n t i a g o d e Compostela.	Galicia.
116	Porreres.	Traslado de doña Resurrección Corral García.	Manacor.	Las Islas Baleares.
117	Corral de Almaguer.	Traslado de doña María Del Pilar Oliveros Gómez.	Quintanar de la Orden.	Castilla-La Mancha.
118	Orgaz.	Traslado de doña Margarita Ortuño Lucas.	Orgaz.	Castilla-La Mancha.
119	Salas.	Traslado de doña Gemma Rodríguez Cuesta.	Grado.	Asturias.
120	Monzón.	Traslado de don Eduardo Cortés León.	Barbastro.	Aragón.
121	Turís.	Traslado de don Fernando Vicente-Arche Feliú.	Requena.	Valencia.
122	Villalpando.	Traslado de doña María Jaizkibel Miguelañez Martínez.	Villalpando.	Castilla y León.
123	Villanueva de Castellón.	Traslado de don Jesús Florencio Sanz Larrosa.	Alzira.	Valencia.
<i>Antigüedad en la clase</i>				
124	Albarracín.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Enrique Viilla Graells).	Teruel.	Aragón.
125	Alcalá de los Gazules.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Ana Isabel Quero González).	San Fernando.	Andalucía.
126	Alcázares, Los.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Carlos Castaño Bahlsen).	Murcia.	Murcia.
127	Almendral.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Blanca Fernández-Arroyo Yañez).	Olivenza.	Extremadura.
128	Ateca.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Eva María Esteras Aures).	Calatayud.	Aragón.
129	Belorado.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Ana Isabel Barriga Gozalo).	Burgos.	Castilla y León.
130	Benasque.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. María Del Mar Ascaso Lobera).	Boltaña.	Aragón.
131	Castroverde.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Pulgar Malo de Molina).	Lugo.	Galicia.
132	Dolores.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Díaz Víguri).	Elche/Elx.	Valencia.
133	Estella-Lizarra.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Doria Vizcay).	Estella-Lizarra.	Navarra.
134	Friol.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Braquehais Conesa).	Lugo.	Galicia.
135	Herrera de Pisuerga.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Marta Alegre Gutiérrez).	Carrión de los Condes.	Castilla y León.
136	Ledesma.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Francisco Javier Olmedo Castañeda).	Salamanca.	Castilla y León.
137	Mercadal, Es.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Sara Arrebola Fernández).	Maó.	Las Islas Baleares.
138	Outes.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Bosch Segura).	Noia.	Galicia.
139	Proaza.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Valverde Cuevas).	Oviedo.	Asturias.
140	Puebla de Don Fadrique.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Aparicio Rizzo).	Baza.	Andalucía.
141	Punta Umbría.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Castillo Vico).	Huelva.	Andalucía.
142	San Leonardo de Yagüe.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Amaya Martínez Nieto).	Soria.	Castilla y León.
143	San Sadurniño.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Gancedo Torrego).	Ferrol.	Galicia.
144	Santa Cruz de la Palma.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. David Gracia Fuentes).	Santa Cruz de la Palma.	Las Islas Canarias.
145	Santa Margalida.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Patricia Gala Ramírez López).	Inca.	Las Islas Baleares.
146	Tamames.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Sultán Benguigui).	Salamanca.	Castilla y León.
147	Ubrique.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Celia María Aranda Blázquez).	Arcos de la Frontera.	Andalucía.
148	Villadiego.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. José Luis Durán Bollo).	Burgos.	Castilla y León.
149	Villamañán.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Pérez Dapena).	León.	Castilla y León.
150	Oropesa.	Traslado de doña Beatriz Alonso Jiménez.	Talavera de la Reina.	Castilla-La Mancha.
151	Barrax.	Traslado de don Daniel Ruiz-Risueño Riera.	Albacete.	Castilla-La Mancha.
152	Moral de Calatrava.	Traslado de doña Mª De Las Mercedes Pastrana García-Aranda.	Valdepeñas.	Castilla-La Mancha.
153	Santa Cruz de Mudela.	Traslado de doña Mercedes Sánchez-Jáuregui Castillo.	Valdepeñas.	Castilla-La Mancha.

## ANEXO II

Concurso n.º 448

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de notarías convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado por resolución de 4 de febrero de 2016 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de febrero de 2016)

N.º Escalafón		N.º obtenido en la lista definitiva de aprobados (sólo para nuevos notarios)		
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Domicilio		Localidad		Código Postal Provincia
Teléfono		Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente en el Cuerpo único de Notarios <input type="checkbox"/> Excedente en el Cuerpo de		
		Fecha de cese		
Fecha de nombramiento		Categoría		Antigüedad en la clase (Consignar sólo en caso de solicitar vacantes del turno 2º)
		1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>		
				Clase obtenida en oposición entre notarios <input type="checkbox"/>
Oposición entre Notarios <i>(A rellenar por aquellos aprobados en dicha oposición)</i>		<input type="checkbox"/> Clase		1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Antigüedad en la carrera		Antigüedad (incluido abono)
				Abono (años) (incluido abono)
				Antigüedad
DATOS DE LA NOTARÍA ACTUAL		Notaría que sirve		
		Clase 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>		
		Toma de posesión		
		Excedente de demarcación <input type="checkbox"/>		

Para antiguos Agentes de Cambio y Bolsa: Me acojo al derecho preferente previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogido en la letra A, número 2, disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y número uno, apartado uno, artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre

Declaro bajo mi responsabilidad que, por el hecho de obtener alguna de las notarías que pretendo, no incurro en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 138 del Reglamento Notarial.

a de 2016

(lugar, fecha y firma)

